



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA

Administración

APROBACION DEFINITIVA PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

APROBACION DEFINITIVA PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2025 acordó aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Ventas de Huelma y se publica para su general conocimiento.

De acuerdo con lo establecido en el art. 46.1 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se publica, tras su aprobación definitiva, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio de Ventas de Huelma, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://ventasdehuelma.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo, en aplicación del art. 112.3 de la Ley 39/205 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Ventas de Huelma, a 11 de julio de 2025.

El Alcalde, Fdo.: Luis Miguel Ortiz Arévalo